

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo novena reunión del Comité Permanente  
Doha (Qatar), 12 de marzo de 2010

Interpretación y aplicación de la Convención

Cuestiones regionales

ESTRUCTURA DE LOS INFORMES REGIONALES

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría a petición del Comité Permanente.
2. En el Anexo 1 de la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP14), la Conferencia de las Partes resuelve que las funciones de los representantes regionales en el Comité Permanente son las siguientes:
  - a) *los representantes regionales deben mantener una comunicación fluida y permanente con las Partes de su región y la Secretaría;*
  - b) *antes de las reuniones del Comité Permanente, los representantes deben comunicar a las Partes de su región los puntos del orden del día, a fin de recabar sus opiniones, concretamente sobre cuestiones de importancia capital para los países o la región. Asimismo, deben informarlas sobre los resultados de la reunión. Deben celebrarse al menos dos reuniones regionales entre las reuniones de la Conferencia de las Partes; y en una de ellas deben abordarse específicamente las propuestas que se presentarán a la Conferencia en su próxima reunión. Los representantes regionales deben convocar estas reuniones; y*
  - c) *los representantes regionales deben dar detallada cuenta de sus actividades, iniciativas y logros en las sesiones regionales que se celebren entre las reuniones de la Conferencia de las Partes. Las Partes podrán formular comentarios sobre dichos informes, quedando constancia de ello en las actas.*
3. El propio Comité Permanente ha solicitado además que los representantes regionales presenten, en cada reunión ordinaria, un informe de las actividades relacionadas con la CITES en la región. Este ha sido un punto regular del orden del día desde la 37ª reunión del Comité, celebrada en Roma en diciembre de 1996.
4. En su 58ª reunión (Ginebra, julio de 2009), el Comité reafirmó su deseo de mantener la cuestión "Informes de los representantes regionales" en el orden del día de las futuras regiones, y solicitó a la Secretaría que diseñase un formato para la presentación de esos informes.
5. La Secretaría ha considerado la cuestión, teniendo en cuenta que las Autoridades Administrativas de la CITES ya tienen la responsabilidad de producir un informe anual sobre el comercio autorizado, un informe bienal sobre las medidas legislativas, normativas y administrativas y, en muchos casos, uno o más informes especiales, según solicite la Conferencia de las Partes o el Comité Permanente. Se entiende que haya una tendencia en la CITES a reducir la carga de presentación de informes de las Partes.
6. Así, pues, respondiendo a la solicitud del Comité Permanente, la Secretaría ha preparado una lista reducida de temas que podían o deberían abordarse en cada informe regional al Comité, y ha excluido cuestiones que ya se abordan en otros informes o en los propios documentos de la Secretaría que se someten a la consideración de determinados temas.
7. La Secretaría presenta la lista en el Anexo a la consideración del Comité Permanente.

## **Proyecto de formato de los informes de los representantes regionales al Comité Permanente**

### Introducción

Una declaración del número de Partes en la región; las nuevas Partes; los representantes en el Comité Permanente.

### Visión general de acontecimientos importantes

Los comentarios de los representantes regionales sobre los acontecimientos más importantes relacionados con la política, de haberlos, en las Autoridades Administrativas, Científicas o de aplicación de la ley en la región, sobre los que debería tener conocimiento el Comité Permanente.

### Actividades de los representantes regionales

Habida cuenta de que los representantes regionales deben mantener una comunicación permanente con las Partes de la región, y abordar cuestiones que han de someterse a la consideración del Comité Permanente, deberían resumir sus actividades en este sentido. Puede señalarse también la participación de los representantes en las reuniones CITES y otras reuniones internacionales relevantes.

### Cooperación regional

Debería informarse sobre las actividades de cooperación en la región, como las reuniones regionales, los esfuerzos para mejorar el control del comercio transfronterizo y los esfuerzos para ocuparse del comercio excesivo o ilegal de determinadas especies.

### Reuniones y talleres

Puede proporcionarse una lista de las principales reuniones y talleres relacionados con la CITES en la región, ya sean nacionales o internacionales.

### Problemas a que se enfrentan los representantes regionales

Si los representantes regionales se enfrentan a determinados problemas al desempeñar sus funciones, sería útil que los enumerasen y propusiesen soluciones.